

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo tercer año

*Provisional***5962^a** sesiónMartes 19 de agosto de 2008, a las 17.30 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Grauls	(Bélgica)
<i>Miembros:</i>	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Zhao Baogang
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Rogachev
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Azzarello
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettalhi
	Panamá	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Argelia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Benmehidi (Argelia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo.

“El Consejo de Seguridad condena en los términos mas enérgicos el atentado terrorista suicida ocurrido en Issers (Argelia) el 19 de agosto de 2008, que ha causado numerosos muertos y heridos en una academia de entrenamiento de la gendarmería. Expresa su profundo pesar y sus condolencias a las víctimas de este atroz acto de terrorismo y sus familiares, así como al pueblo y al Gobierno de Argelia.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de hacer que quienes hayan perpetrado, organizado, financiado y patrocinado este

censurable acto de terrorismo comparezcan ante la justicia, e insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y de la resolución 1373 (2001) y de acuerdo con la resolución 1624 (2005), cooperen activamente con las autoridades de Argelia a este respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación, del lugar y el momento en que se cometa y de quienes lo cometan.

El Consejo de Seguridad reafirma asimismo la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que las medidas que adopten para luchar contra el terrorismo se ajusten a todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/31.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.